



CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA

OBJETIVO

Desarrollar en los participantes capacidad de reflexión valorativa y respuesta que les permita asumir una mayor responsabilidad social. A través de la promoción de valores, éticos, cívicos, morales.

ética

- * La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.
- * La ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre. No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

- * Disposiciones generales
- * Sujetos del código y definiciones sujetos del código.
- * Normas de conducta ética.
- * Conductas no éticas del servidor público
- * Medidas preventivas
- * Régimen de regalos y otros beneficios
- * Procedimiento y sanciones

Disposiciones generales

* ARTÍCULO 1.

El presente Código establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción a **todas** las personas que se desempeñen en la función pública en todos los Poderes, órganos e instituciones del Estado, niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, nombramiento, concurso o por cualquier otro medio legal.

El ingreso a la función pública obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el presente Código.

CAPÍTULO II

Sujetos del código y definiciones sujetos del código

Las normas de este código de Conducta son aplicables a **todos** los servidores públicos que laboren en:

- * Poder ejecutivo
- * Los poderes Legislativo y Judicial y todos sus órganos y dependencias
- * Las municipalidades y las empresas en las cuales éstas tengan participación mayoritaria.



ARTÍCULO 4.

* Las presentes normas de conducta ética son de obligatoria observancia para **todos** los servidores públicos **sin excepción**.

Definiciones

- * 1) **Servidor Público**
- * 2) **Función Pública**
- * 3) **Conflicto de Intereses:**
- * 4) **Corrupción:**
- * 5) **Regalo**
- * 6) **Actividades Incompatibles:**
- * 7) **Secreto o Reserva Administrativa**
- * 8) **Discrecionalidad**

Servidor Público

* ARTÍCULO 5.

Servidor Público: Cualquier funcionario o empleado de las entidades del Estado sujetas a este Código, de acuerdo al Artículo 3 precedente, incluidos los que han sido electos, nombrados, seleccionados, o contratados para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio de éste, en todos los niveles jerárquicos. A tales efectos los términos “funcionario”, “funcionario público”, “servidor”, “servidor público”, “empleado”, “empleado público”, “titulares”, “asesores”, “funcionarios adhonórem”, cualquier otro que se use para designar a éstos se consideran sinónimos.